



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 08 ABR 2019

2019/02/004/108

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial del Ministerio del Interior, solicitando asistencia financiera para el pago de pasividades a su cargo correspondientes el ejercicio 2019.

RESULTANDO: que la solicitud se realiza en base a datos reales de 2018 y otras estimaciones de ajustes para pasividades y sueldos.

CONSIDERANDO: I) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sugiere otorgar una asistencia financiera hasta la suma de \$ 7.175:937.187 (pesos uruguayos siete mil ciento setenta y cinco millones novecientos treinta y siete mil ciento ochenta y siete).

II) que la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas recomienda aprobar la asistencia sugerida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

III) que la erogación resultante se atenderá por el Ministerio de Economía y Finanzas con cargo al Inciso 22, Unidad Ejecutora 022, Financiación 1.1, Programa 402, Objeto del Gasto 513, Auxiliar 003.

IV) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 47 del Decreto-Ley N° 14.550 de 10 de agosto de 1976,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

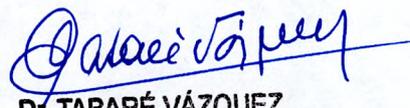
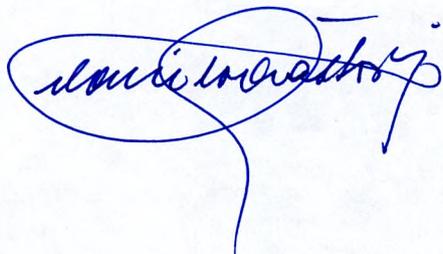
RESUELVE:

1º) Autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial del Inciso 04 "Ministerio del Interior", hasta la suma de \$ 7.175:937.187 (pesos uruguayos siete mil ciento setenta y cinco millones novecientos treinta y siete mil ciento ochenta y siete) por concepto de asistencia financiera para el ejercicio 2019.

PR/JCF/A-DG

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 22, Unidad Ejecutora 022, Financiación 1.1, Programa 402, Objeto del Gasto 513, Auxiliar 003.

3º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020